Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 067/2021

Encarnación, 12 de marzo de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortíz
C.C.: Verificador_adominguez
Presente

Ref.: Contestación Nota DNC N° 3592/2021

Me dirijo a Ud. con fin de dar respuesta a la nota de referencia, sobre la LPN 01/2021 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, con I.D. N° 388.957

En respuesta de aspectos observados:

1. Se modifica la fecha de consulta, Art. 24. "hasta cinco días hábiles previos al término para la presentación de ofertas"
   Apertura: 13/04/2021
   Consulta: 06/04/2021 (Martes 06, Miércoles 07, Jueves 08, Viernes 09, Lunes 12)
2. En el modelo de CDP emitido por la dirección de presupuesto no se consigna "PROGRAMA" que es 0 (cero), ni "DEPARTAMENTO" que es 7 (siete), debido a una configuración que realizó la dirección de tecnología y procesamiento de datos, que se encuentra en trámite para ser subsanada a partir del mes de abril.
3. Se modifica el Objeto de Gasto, eliminando los tres ceros, quedando consignado solamente 848.
4. Firma a partir del mes de marzo el Auditor Interno, el CDP fue reimpreso y firmado por los responsables.
5. Se realizaron los cambios correspondientes.
6. Se modifica la nota de justificación de contrato abierto, para cantidad mínima y máxima.
7. Adecuamos el dictamen referencial a la Autorización del MEC.
8. El contrato tiene vigencia hasta el 31/12/2021. Dicho error fue subsanado en Modelo de Contrato, quedando sin efecto la modificación de lo establecido en garantía de fiel cumplimiento.

Aprovechamos el envío de la presente nota para solicitarle la difusión del presente llamado bajo responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

UOC/GMA/MGL